



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00857840- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Laura DANON por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 16 al 18 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositora en el "Workshop sobre Mentales Animales" a realizarse en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata;

Que la Profesora DANON ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Laura DANON, Legajo N° 40820, se desempeña como Profesora Asistente semi exclusiva por concurso en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica" desde el 01-12-2016 al 30-11-2021, con prórroga por carrera docente hasta el 30-11-2022, como Profesora Adjunta simple por concurso en la cátedra "Filosofía del Lenguaje I" desde el 02-11-2018 al 01-10-2023, teniendo como carga anexa la Vicedirección de la Escuela de Filosofía desde el 01-12-2021 al 01-10-2023; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de diecisiete años seis meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Profesora Laura DANON, Legajo N° 40820, en los cargos de Profesora Asistente semi exclusiva por concurso en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica", Profesora Adjunta simple por concurso en la cátedra "Filosofía del Lenguaje I" y Vicedirección de la Escuela de Filosofía; desde el 16 al 18 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG